

DECRETO EXENTO N° 3729/2022
MARIA ELENA, 12-12-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0144 de fecha 13 de diciembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago a la factura N° 3697. Al Proveedor COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, Rut. 77.152.668-3, por un valor de \$5.987.511.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COMPRAS DE INSUMOS DE OFICINA".
- 4 Factura Electrónica N° 3697
- 5 Orden de Compra N° 3149-479-SE22
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago a la factura N° 3697. Al Proveedor COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, Rut. 77.152.668-3, por un valor de \$5.987.511.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COMPRAS DE INSUMOS DE OFICINA".
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022 Cta. 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo